



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.**

**Chihuahua, Chihuahua a 21 de octubre de 2022**

**PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA  
EL CIMAV.**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-03890E999-E200-2022, PARA HACER CONSTAR EL ACTA DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RELATIVAS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA EL CIMAV.

Siendo las 11:00 horas del día 21 de octubre de 2022, en la sala de juntas de la Dirección General del CIMAV, ubicada en Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el L.C. Bonifacio Escobedo Lira, Jefe del Departamento de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante a través de los POBALINES.

Derivado de la naturaleza electrónica de la Licitación, en apego a lo establecido en el artículo 26 Bis, numeral 11 de la Ley, este acto se realiza a través de CompraNet sin la presencia de los licitantes, los cuales, de conformidad con el artículo 37, numeral VI, quinto párrafo, la notificación del fallo se realizará a través de CompraNet y a los licitantes se les enviará a través de CompraNet información de que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la entrada principal del edificio de Administración del CIMAV, ubicado en Miguel de Cervantes Núm. 720, Complejo Industrial Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

En este dictamen se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Se hace referencia a los hechos ocurridos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el 17 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, informando el L.C. Bonifacio Escobedo Lira que,



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



en ese acto, se hizo constar la recepción a través de CompraNet, de tres proposiciones de los licitantes que se indican a continuación:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	ATREO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
2	MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S. A. DE C. V.

Las proposiciones de los licitantes se recibieron en CompraNet de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria, para revisión general en los términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La revisión cualitativa de la propuesta es labor del personal responsable de la elaboración del dictamen de fallo mediante el cual se darán a conocer las razones para aceptar o rechazar la propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de la propuesta económica efectuada por las empresas licitantes, cuyo resultado se plasma a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
	Partida	Precio mensual Unitario	Importe Total
ATREO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	UNO		
	DOS	\$ 76,000.00	\$ 988,000.00
<b>Importe Total:</b>		\$ 76,000.00	\$ 988,000.00
MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	UNO	\$ 128,000.00	\$ 1,664,000.00
	DOS	\$ 76,000.00	\$ 988,000.00
<b>Importe Total:</b>		\$ 204,000.00	\$ 2,652,000.00
SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS S. A. DE C. V.	UNO	\$ 144,000.00	\$ 1,872,000.00
	DOS	\$ 75,200.00	\$ 977,600.00
<b>Importe Total:</b>		\$ 219,200.00	\$ 2,849,600.00

El L.C. Bonifacio Escobedo Lira, responsable del Departamento de Adquisiciones del CIMAV preguntó a los presentes si tenían alguna observación que agregar, respondiendo estos que no tenían comentarios.

Una vez concluida la relatoría de hechos ocurrida en el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos participantes en la presente reunión, procedieron a efectuar la revisión



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



cualitativa de la propuestas técnica y económica aceptadas de acuerdo a la revisión cuantitativa llevada a cabo en el acto de presentación y apertura de propuestas. En la revisión cualitativa se encontró lo siguiente:

Nombre del licitante	Partidas	Importe total	Comentarios
ATREO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Dos	\$ 988,000.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente:  Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente; sin embargo, al no constituirse como la propuesta económica más baja se dictamina NO ADJUDICARLE el contrato, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Uno	\$ 1,664,000.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente:  Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente y al constituirse como la propuesta económica más baja se dictamina ADJUDICARLE el contrato, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	Dos	\$ 988,000.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente:  Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente; sin embargo, al no constituirse como la propuesta económica más baja se dictamina NO ADJUDICARLE el contrato, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



<b>SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS S. A. DE C. V.</b>	Uno	\$1,872,000.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente:  Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente; sin embargo, al no constituirse como la propuesta económica más baja se dictamina NO ADJUDICARLE el contrato, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	Dos	\$977,600.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente:  Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente y al constituirse como la propuesta económica más baja se dictamina ADJUDICARLE el contrato, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los concursantes y con el fin de elegir a favor del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., en la contratación de los servicios de vigilancia externa, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, con base al dictamen de fallo al cual se dio lectura en este acto y se anexa al presente, se adjudica el contrato a:

PARTIDA UNO "Servicio de Vigilancia para las instalaciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., Sede Chihuahua por conducto de un tercero, persona física o moral que será responsable directo de las relaciones laborales con sus trabajadores" adjudicar el contrato a:

- MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V., por un importe de \$1,664,000.00 MXN (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 MN), antes de IVA por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

PARTIDA DOS "Servicio de Vigilancia para las instalaciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., Subsede Monterrey por conducto de un tercero, persona física o moral que será responsable directo de las relaciones laborales con sus trabajadores" adjudicar el contrato a:



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS S. A. DE C. V., por un importe de \$977,600.00 MXN (Novecientos setenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 MN), antes de IVA por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

A los licitantes adjudicados se les informa que el contrato estará disponible a partir del 24 de octubre para su formalización, en el horario de 10:00 a las 16:30 hrs., siendo aplicable lo dispuesto por el artículo 46 de la LAASSP en caso de que no se firme en el tiempo establecido.

Se les solicita entregar en los tiempos establecidos las garantías indicadas en los requisitos de la licitación en comento, en el caso de no recibirse las garantías en las fechas límite establecidas será causal de rescisión de los contratos. Todos estos trámites se harán a través del Departamento de Adquisiciones ubicado en el edificio de administración del CIMAV, S.C., en la dirección Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, con el L.C. Bonifacio Escobedo Lira.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

  
**C.P. Joel Armando Araiza Rico**

Subdirector de Finanzas

  
**Ing. Miguel Antonio Pérez Cortes**

Coordinador de Servicios Generales y  
Mantenimiento.  
Área técnica

  
**L. C. Bonifacio Escobedo Lira**

Jefe del Departamento de Adquisiciones  
Área técnica

  
**C.P.C. Isabel Cristina Méndez Pérez**

Titular del Área de Auditoría Interna, de  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del  
OIC.

Representante del Órgano Interno de Control  
en el CIMAV.